Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"1983-2023 – 40 Años de Democracia en Argentina" **RESOLUCION CDNAT-2023-0039** SALTA, 03 de marzo de 2023 EXPEDIENTE Nº 10.893/2022

La Res. DNAT-2022-1795 – relacionada con la designación del alumno Diego Fernando VISTO: Zerpa - en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL (con retribución equivalente a auxiliar docente de segunda categoría) para el ÁREA DISCIPLINAR DE MATEMATICA - Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de Delegación Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 01 realizada el 28 de febrero de 2023, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que cabe aclarar que el alumno designado, Diego Fernando Zerpa actuará para el Ciclo de Ingreso 2022-2023- Delegación Cafayate.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2022-1795 – relacionada con la designación del alumno DIEGO FERNANDO ZERPA - DNI Nº 36.487.924 - en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL (con retribución equivalente a auxiliar docente de segunda categoría) para el ÁREA DISCIPLINAR MATEMATICA - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) del Delegación Cafayate con cargo a lo establecido en Res. CS 342/22 y DNAT-2022-1389, con las consideraciones y obligaciones allí programadas y por las razones expresadas precedentemente:

PARA EQUIPO REDUCIDO Y AMPLIADO

PARA EQUIPO REDU	CIDO I AIVII LIMB	
Desde	Hasta	Momento
Toma de posesión	31/08/2023	Momento I: CIU Articulación
		Momento II: CIU Fortalecimiento.
		Momento III: CIU Acompañamiento.
Toma de posesión		Momento II: CIU Fortalecimiento. Momento III: CIU Acompañamiento.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2023) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 342/22.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Zerpa, Delegación Cafayate, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales